



Resolución Rectoral n.º 0027-2017-UNAP
Iquitos, 09 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 002--D-FISI-UNAP-2017, presentado el 05 de enero de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 002-D-FISI-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 002-D-FISI-UNAP-2017, del 02 de enero de 2017, en la que se resuelve encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, profesor nombrado en la categoría de auxiliar a tiempo completo, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad antes mencionada de la UNAP, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 002-D-FISI-UNAP-2017, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); del 02 de enero de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

“Artículo Uno: Encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, profesor nombrado en la categoría de auxiliar a tiempo completo, la Dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Artículo dos: Elevar a las Oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a ley.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Ely Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL